

SANTA CRUZ, 20 de Octubre de 2021.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Memorándum N°181 y Memorándum N°182, de Directora Técnica SAR.

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos médicos (mascarillas quirúrgicas, gorros clínicos desechables, mascarillas KN95, pecheras plásticas con manga y ojal y llave de tres pasos), para ser utilizados en el Servicio Alta Resolutividad SAR.

2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio SAR.

DECRETO :

1.- **APRUÉBESE** la adquisición de insumos médicos, para el Servicio Alta Resolutividad SAR, según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HOFMANN LIMITADA**, Rut.: 76.695.020-5, según orden de compra N°3864-758-CM21, por un monto \$148.794; **MEDLA SPA**, Rut.: 76.420.916-8, según orden de compra N°3864-759-CM21, por un monto \$254.470; **VITALSEC SPA**, Rut.: 76.325.278-7, según orden de compra N°3864-760-CM21, por un monto \$117.716; **NEMO CHILE S.A.**, Rut.: 76.215.260-6, según orden de compra N°3864-761-CM21, por un monto \$1.205.196 IVA incluido. Ya que resulta ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

Por Orden del Señor Alcalde.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)